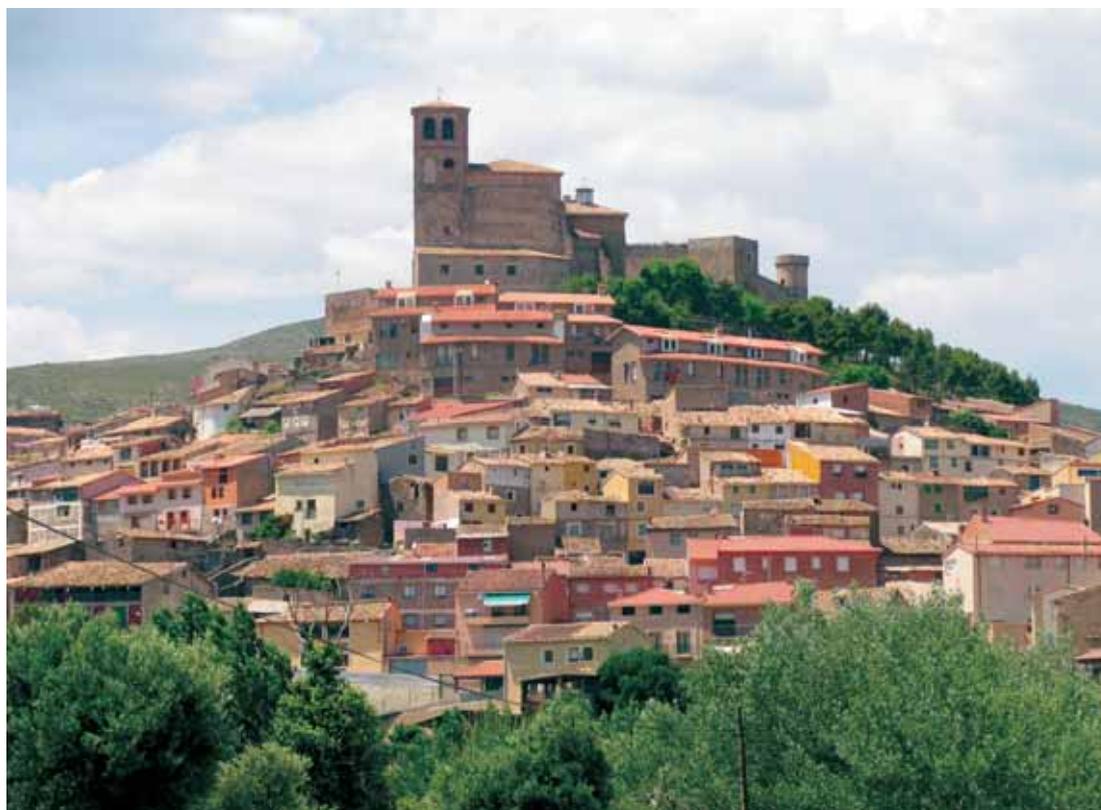


CORNAGO

La localidad de Cornago se ubica en la zona suroriental de la Rioja Baja, en las estribaciones de la sierra de Alcarama, destacando en ella la sierra de Peñalosa y el monte Vallaroso. Pertenece a la subcomarca de Cervera del Río Alhama, aunque por aquí no pasa este río sino uno de sus afluentes, el Linares. Su distancia a Logroño es de 85 km y se accede tomando la Nacional 232 en dirección a Zaragoza hasta el Villar de Arnedo, la autonómica LR-123, y a partir de Arnedo, la LR-283.

El lugar aparece como *Cornavo* en la escritura de los votos del conde Fernán González, que hoy no se cree del siglo X (934) sino de finales del XII o comienzos del XIII. Hacia el año 942 se halla con el nombre de *Cornazo* en una donación de casas, tierras y viñas del presbítero Hermenegildo al abad de Albelda Dulquito. La reconquista de esta comarca tuvo lugar en la campaña de 1119-1120 de Alfonso I el Batallador de Aragón, en la que ocupó las poblaciones del entorno del Moncayo, y por ello a partir de estas fechas comenzó la repoblación de la zona y la construcción de edificios en estilo románico. De hecho, en un documento conservado en el archivo parroquial de Cornago se dice que arrojados los moros, se construyeron en Cornago tres iglesias.

Debió de tener fuero pues en agosto de 1125 Alfonso el Batallador concede el fuero de Cornago a los de Araciel. En la distribución de rentas que se hace para la mesa capitular de Calahorra en 1200 por el obispo Juan de Préjano, a Cornago le corresponde contribuir con la tercera parte de sus décimas. Su parroquia se cita dentro del arciprestazgo de Yanguas en la concordia realizada en mayo de 1257 entre el obispo de Calahorra, Aznar, y su cabido sobre la asignación de parroquias y distribución de las rentas y frutos de las mismas.



Vista general de la localidad

El pueblo se menciona también en las cortes de Burgos de 1315, donde firma como procurador de Cornago Gonzalo Mateo, alcalde, y en 1366, como uno de los cuarenta y cuatro del privilegio del señorío de Cameros. De hecho, en la Baja Edad Media muchos de los pueblos de las sierras del Cidacos y del Alhama estuvieron incluidos dentro de este señorío, como se demuestra en el privilegio citado, por el cual Enrique II de Trastámara concede el señorío al caballero navarro Juan Ramírez de Arellano, detallándose que comprendía entre muchas otras tierras, las de Yanguas y Munilla, la casi totalidad de los Cameros Viejo y Nuevo y las tierras de Cornago.

Iglesia de San Pedro

LA PARROQUIA de la localidad, advocada a San Pedro, es un edificio de sillería, sillarejo y ladrillo, que aunque se construyó a partir de los siglos XV, XVI y XVII, tuvo que sustituir a otro anterior románico, porque de ello queda constancia tanto documental como material. Por un lado, la parroquia de Cornago se cita en la documentación desde comienzos del siglo XIII: en 1200 se distribuyen las rentas de las parroquias para la mesa capitular de Calahorra por el obispo Juan de Préjano, correspondiendo a la de

Cornago contribuir con la tercera parte de sus décimas, y en mayo de 1257 se cita esta parroquia dentro del arci-prestazgo de Yanguas en la concordia realizada entre el obispo Aznar y su cabido.

Los vestigios materiales que subsisten de la etapa románica son dos: una estrecha saetera doble reaprovechada en el muro sur de la nave, y el pie de la pila bautismal, ubicada en la capilla del primer tramo en el lado del evangelio. La pila mide 94 cm de altura total x 95 cm de

Ventana románica



Pila bautismal



diámetro del brocal, y 45 cm de altura del pie x 49 cm de altura de la taza. De tipología en copa, se compone de una taza octogonal renacentista del siglo XVI asentada sobre un pie románico del XII, que en realidad es una columnita formada por una basa ática sobre plinto prismático con hojas o garras adosadas en las esquinas, un fuste muy corto y una moldura octogonal que sirve de unión con la taza.

Texto y fotos: MSR

Bibliografía

GOVANTES, A. C. de, 1846, pp. 61-62; LLORENTE, J. A., 1807, III, doc. 18; MOYA VALGAÑÓN, J. G., 1976, II, pp. 48, 50; RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE LAMA, I., 1976, II, doc. 78; RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE LAMA, I., 1989, IV, docs. 235, 318, 354, 494; SÁENZ RODRÍGUEZ, M., 2004b, pp. 318, 319; SÁEZ ALFARO, P. J., 1982, pp. 1, 7, 16, 34-37.

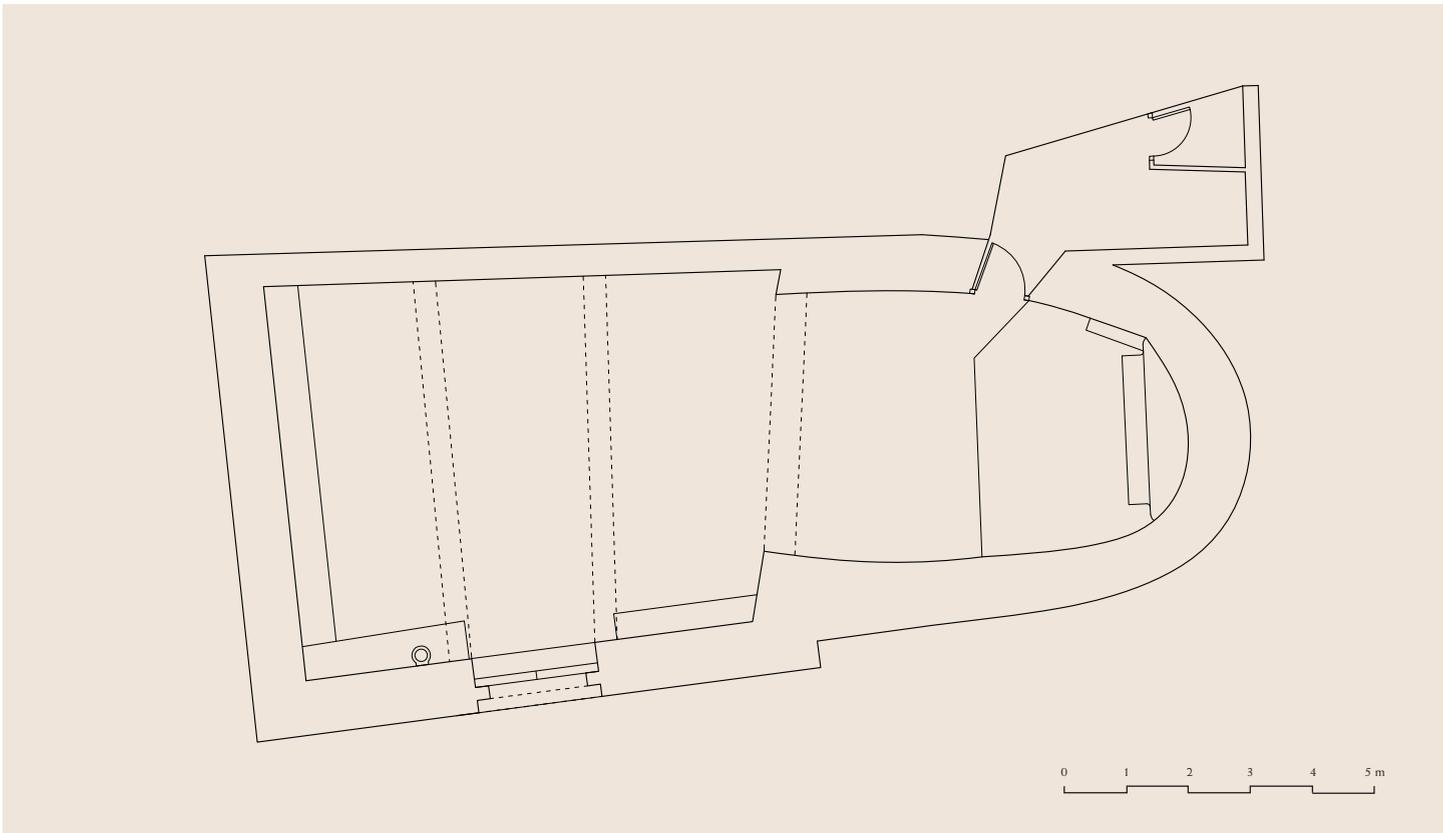
Ermita de San Blas

LA ERMITA DE SAN BLAS está situada en el barrio más antiguo de Cornago, llamado del Cerrillo. Debió de ser la primitiva iglesia o parroquia de la población, una vez repoblada por cristianos. De hecho, en un documento conservado en el archivo parroquial de Cornago se afirma que arrojados los moros, se construyeron allí tres iglesias, pudiendo ser ésta una de ellas. No obstante, en el pueblo también existe la tradición de que fue sinagoga,

pues se encuentra cerca de la calle de Judea, donde vivió la comunidad judía en la Edad Media. Según esta hipótesis, tras finalizarse la reconquista en 1492, dicha sinagoga se transformaría en iglesia cristiana. Pero a pesar de que en Cornago debió de abundar la población musulmana y judía, y de que esta ermita recuerda a la sinagoga de Ágreda, esta hipótesis no puede sostenerse, ya que en los alrededores hay un cementerio medieval, que sólo puede ser cristiano.

Nave y portada de la ermita. Lado sur



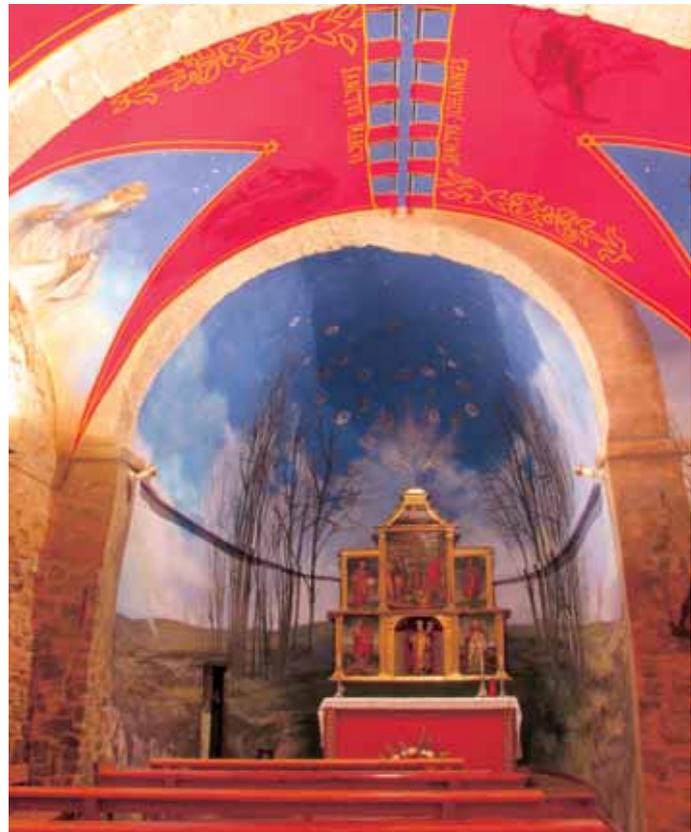


Planta

Saetera del centro del ábside



Interior del ábside después de la restauración de 2003



Originalmente se dedicó a San Gil Abad, pero desde 1870 se advocó a San Blas por la devoción que había en el pueblo hacia este santo debido a un milagro que, según los vecinos, obró en uno de ellos a mediados del siglo XIX.

Lo que hoy se conserva es una pequeña cabecera románica del siglo XII, que queda embebida en su lado norte entre los edificios colindantes, construida en mampuesto y sillarejo, con piedra toba en el alero y en los canecillos que lo sostienen. Es un ábside semicircular que se convierte en presbiterio de la misma anchura sin ningún elemento de separación. La bóveda de horno absidal también continúa en la de cañón del presbiterio. Toda esta zona de la cabecera está recorrida por una moldura lisa, y apenas se remarca el arco triunfal. La nave, de tres tramos y cubierta con bóveda de lunetos sobre arcos de medio punto apoyados en ménsulas, fue añadida o más bien reconstruida en el siglo XVIII. Su cubierta original sería probablemente de madera. Por el lado norte del ábside se accede a una sacristía cubierta con cielo raso. En el segundo tramo de la nave, al Sur, se sitúa el ingreso de dos arquivoltas de medio punto, la interior apoyada en impostas de nacela. Esta portada probablemente fue románica en origen, rehaciéndose cuando se remodeló la nave. En la zona suroeste se levanta una espadaña, probablemente del siglo XVIII como la nave, cuyo cuerpo superior era de un hueco, el ladrillo rematado con dos pináculos con bolas, hoy convertido en una torre campanario del mismo material.

Esta sencilla construcción no posee ni contrafuertes, ni vanos, ni columnas, ni capiteles, ni impostas, y su única decoración se sitúa en los canecillos que sujetan la cornisa de tejaroz, que es un sencillo abiselado donde se utiliza la piedra toba. Se conservan veintinueve canes que recorren esta cabecera en sus lados sur y este, pues los del lado norte posiblemente quedaron embebidos en la casa adosada a esta zona. Son primitivos, rudos y sencillos. Diez de ellos son lisos en forma de nacela. Los restantes están decorados: seis presentan rollos en número variable (dos,

cuatro y cinco, algunos partidos por una incisión central), cuatro ostentan cabezas humanas reducidas a simples máscaras, y otros cuatro, diferentes tipos de cruces (una latina inmisa, una ensanchada o patada y dos con seis brazos formando una estrella); finalmente hay cinco con pequeñas protuberancias de forma indefinida, siendo imposible discernir en ellos un motivo concreto.

Este pequeño templo presenta las características del románico rural, sencillo y un tanto pobre, similar a otros cercanos de la Rioja Baja, como la ermita del cementerio de Bergasillas Somera, la ermita de la Antigua en Aguilar del Río Alhama, y la desaparecida iglesia del despoblado de San Julián en Ocón.

En 1997 se derrumbó la bóveda del primer tramo de la nave, planteándose entonces la necesidad de una restauración, que comenzó con la reconstrucción de dicha bóveda a expensas del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma. Otras intervenciones posteriores afectaron al tejado, suelos, decoración y mobiliario interior: en 1999 se quitó el enfoscado del exterior de la construcción, se dejó la piedra vista y desapareció el coro alto y el púlpito del lado de la epístola; en 2002 se puso un suelo de tarima; y en 2003 el ábside y la nave se recubrieron de pinturas murales con temas alusivos a San Blas, San Gil y otros personajes sagrados, en una polémica intervención del pintor Carlos Corres Vaquero.

Texto y fotos: MSR - Plano: MGL

Bibliografía

HERAS Y NÚÑEZ, M^a A. de las, 1986, p. 76; HERBOSA, V., 2001, p. 52; LÓPEZ DE SILANES VALGAÑÓN, F. J. I., 1998a, p. 8; LÓPEZ DE SILANES VALGAÑÓN, F. J. I., 2000, pp. 202-203; MOYA VALGAÑÓN, J. G., 1976, II, p. 53; MOYA VALGAÑÓN, J. G., 2006b, II, pp. 151-152; OVEJAS, M., 1951, pp. 439-443; SÁENZ RODRÍGUEZ, M., 1999b, pp. 1402-1404; SÁEZ ALFARO, P. J., 1982, pp. 26-27, 33, 42-45, 57.